

AJDIP/429-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
042-2018	25-10-2018	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, aprobó el acuerdo AJDIP/387-2018, denominado MODIFICACION Y ADICION DEL ACUERDO AJDIP/035-2018.

2-Que considera la Junta Directiva prudente implementar el procedimiento de audiencia de consulta según lo determina el artículo 361 de la ley General de la Administración Pública, por motivos de conveniencia y oportunidad y en aras de brindar la transparencia de las actuaciones del Instituto y garantizar la participación ciudadana para considerar de las posibles afectaciones y beneficios que pueda generar dicho acuerdo, a efecto de enriquecer los insumos necesarios para la consideración por parte de la Junta Directiva, previo a su entrada en vigencia,

Por tanto

La Junta Directiva del Incopescas

Acuerda

1-Suspender la publicación y entrada en vigencia del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/387-2018, que se establece en su artículo 3, a efecto de realizar un proceso de audiencias de consulta, según lo determina el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, hasta que una vez concluido el proceso de audiencias se valoren los insumos recibidos y la Junta Directiva adopte las decisiones que considere pertinentes en relación con dicho acuerdo.

2-Se ordena se proceda a realizar proceso de audiencia pública del contenido del acuerdo de Junta Directiva AJDIP-387-2018, por medio de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

3-Una vez concluido el proceso de audiencia en los plazos de ley, se tiene por convocada a la Junta Directiva de Incopescas, para que en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al cumplimiento del plazo final de la audiencia de consulta, sesione de manera extraordinaria, para conocer los aportes recibidos y resolver lo que corresponda conforme a derecho en relación con el acuerdo AJDIP/387-2018.

4-Se insta a la ciudadanía en general que deseen generar sus aportes a la presente consulta, para que las hagan llegar a la Secretaría de Junta Directiva de Incopescas, en la sede de Incopescas en Puntarenas, en las oficinas de Incopescas en todo el país o por medio del correo electrónico mmendez@incopesca.go.cr.

5-Se comisiona a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda a remitir la consulta a publicar por medio de La Gaceta.

6-Acuerdo firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPELCA.